

Patrimonio de tal Sección será independiente del de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio y, por ende, se contabilizará aparte de los de dicha Mutualidad, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden de 12 de diciembre de 1958.

9.ª De conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la Orden de 7 de noviembre de 1958, los recursos de la «Sección Comercio» deberán proceder de origen diferente al que tengan los establecidos para la Mutualidad General en el capítulo II del Reglamento de 30 de noviembre de 1955, y se aplicarán a fines propios de tipo asistencial distintos en cuanto a modalidad de los establecidos hasta el presente para la Mutualidad General.

Los beneficios de la «Sección Comercio» se aplicarán con carácter general a los mutualistas incluidos en dicha Sección, si bien se tendrá en cuenta lo establecido en estas normas para fijar la proporción en que deben aplicarse dichos beneficios cuando recaigan en funcionarios diferentes a los de los Cuerpos propios de la Subsecretaría de Comercio.

10. La Junta de Gobierno de la «Sección Comercio» rendirá anualmente una Memoria, que someterá a la aprobación del Presidente de la Mutualidad General.

11. Como normas supletorias a las establecidas en la presente Orden, se aplicarán a la «Sección Comercio» los preceptos contenidos en el Reglamento de la Mutualidad General de los funcionarios del Departamento, aprobado por Orden de 30 de diciembre de 1955, modificada por la de 12 de diciembre de 1958.

12. Queda derogada la Orden de 12 de diciembre de 1958 en cuanto se oponga a lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de noviembre de 1960.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de noviembre de 1960 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Alfárez de Artillería don Victorino Ortiz Villate. Junta Obras del Puerto de Valencia. Retirado en 2 de noviembre de 1960.

Brigada de Infantería don Andrés Retortillo Dominguez. Banco de España. Sucursal de Valencia. Retirado en 10 de noviembre de 1960.

Brigada de Caballería don Antonio Bosque Casaucau. Compañía de Seguros «El Remedio». Zaragoza. Retirado en 14 de noviembre de 1960.

Sargento de Infantería don Moisés Plaza Abuja. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Madrid. Retirado en 12 de noviembre de 1960.

Sargento de La Legión don Manuel Alvarez Menéndez. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga). Retirado en 11 de noviembre de 1960.

Sargento de Intendencia don José Delgado González. Ayuntamiento de Zaragoza. Retirado en 14 de noviembre de 1960.

Alfárez de Ingenieros don Ramiro Calvo Villar. Cooperativa del Campo «San Isidro». Ayuntamiento de Calatorao (Zaragoza). Fallecimiento.

Al personal dado de baja por retiro deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes por el Organismo civil a que pertenece, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 28 de noviembre de 1960 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Alfárez de Infantería don Saturnino Ramos Fuentes. «Reemplazo voluntario» en Madrid.—Retirado en 19 de noviembre de 1960.

Alfárez de Ingenieros don Victor Gil González. Empresa Rodríguez Rodríguez, Guadalajara.—Retirado en 17 de noviembre de 1960.

Brigada de Infantería don Rufino Macías Gorrón. Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, Madrid.—Retirado en 16 de noviembre de 1960.

Brigada de Infantería don Luis Paredes Borreguero. Audiencia Territorial de Barcelona.—Retirado en 20 de noviembre de 1960.

Brigada de La Legión don Loreto Caballero Pérez. «Reemplazo voluntario» en Almendralejo (Badajoz).—Retirado en 19 de noviembre de 1960.

Brigada de La Legión don Manuel Martín Rey. «Reemplazo voluntario» en La Guardia (Pontevedra).—Retirado en 17 de noviembre de 1960.

Brigada de Ingenieros don Maximino Martínez Vara. Palacio de Buenavista, Madrid.—Retirado en 16 de noviembre de 1960.

Sargento de Infantería don Rogelio Cordobés Villoria. «Reemplazo voluntario» en Salamanca.—Retirado en 17 de noviembre de 1960.

Sargento de Infantería don José Hernández Melenchón. Escuela de Comercio, Murcia.—Retirado en 19 de noviembre de 1960.

Sargento de Infantería don Eugenio Fernández Rodríguez. «Reemplazo voluntario» en Madrid.—Retirado en 15 de noviembre de 1960.

Sargento de Infantería don Leonardo Fernández Moreno. Delegación de Hacienda de Oviedo (Asturias).—Retirado en 15 de noviembre de 1960.

Sargento de Infantería don Miguej Pascal Reta. Empresa «Ricardo Anitua, S. A.», Vitoria (Alava).—Retirado en 20 de noviembre de 1960.